

# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 542-06

SALTA, 01 JUN. 2006

Expte. Nº 4.165/06

### VISTO:

FAC. DE HUMANIDADES -

El pedido formulado por Profesores, en el que solicitan Adscripción Docente a la cátedra: "Teoría Literaria II", de la Carrera de Letras, a cargo de la Prof. Martina Guzmán Pinedo; y

#### CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. Nº 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.-** AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "*Teoría Literaria II*" de la Carrera de Letras, a cargo de la Prof. Martina Guzmán Pinedo, en las condiciones establecidas en la Res. H. Nº 1641-05, a partir del 01 de abril de 2006 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO	
CAMPOS, Elda Mariana	DNI. nº 17.308.810	

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Letras y Departamento Docencia.

Lic. CATALINA BULIUBASICH D E C A N A FAC. DE HUMANIDADES - UNSE